Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y QVATRO

38

Ayuntamiento de Livi 2 de março de 1724 sobre la audiencia que a la cobranza de las rentas las a benido a esta Va.

En la Va. de Librexina a dos
dias del mes de março de mil
setecientos veinte y quatro
años los Sres. Dn. Salbador Manzano
Alcalde ordinario en el estado noble Dn.
Sebastian Dalgado? Alcalde ordinario en el
estado general Dn. Pedro Chico de Guzman
Alguacil mayor Dn. Alonso Ruiz Carnero procurador
sindico general Dn. Antto. Perez Fajardo
Dn. Joseph Tovar de Clara? Fajardo Dn. Antto. Muñoz Perez
Dn. Joseph Baltasar Cavallero? Teniente de Guarda? Dn. Pedro
Martin Dn. Fran.co de Bastidas y Conde Dn. Joseph
[illegible] Regidores juntos en este Ayun-
tamiento en la Sala Capitular como lo han de uso y
costumbre para tratar y conferir lo con-
beniente al Regimiento y bien comun de su Re-
publica de le antaron [illegible]
se leyeron en esta junta
dos despachos ex-
pedidos por el Sr. Corregidor de la ciudad de Mur-
cia cometidos a Dn. Joseph de la Concha Sobregon
para que benga a esta Va. como Juez de audiencia a
la cobranza de diferentes debitos que deben los
vecinos de esta Va. el un despacho por el
[illegible] de mil setecientos
veinte y dos y veinte y tres, y el otro despacho sobre
millones del año de ochenta y nueve, ochenta y
[illegible] de los años de setecientos
[illegible] particular Dn. Alonso